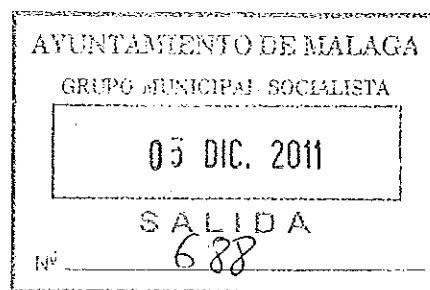


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Doc: 705.079

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a un Plan de Gestión del Arbolado Viario.

La "Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad", aprobada en Barcelona el 2 de junio de 1995, establece:

"La Ciudad necesita del Árbol como un elemento esencial para garantizar la vida. El desarrollo del Árbol en la ciudad debe darse en toda su plenitud, aprovechando cuanto nos ofrezca y en toda su pontecialidad, si dispone del espacio y las condiciones que requiere. El sistema de arbolado de nuestras ciudades es un Sistema Básico y como tal debe ser valorado, planificado y gestionado. El Árbol contribuye al enraizamiento de la Cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano, factores ambos, determinantes de la Calidad de Vida en la Ciudad."

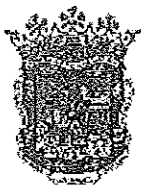
Dentro de los compromisos establecidos en esta Declaración están:

- Desarrollar y promover, de forma integral y continua, informaciones, inventarios, técnicas de gestión, prácticas, procedimientos, productos, servicios y estándares, que posibiliten la implantación del Árbol en la ciudad, en condiciones optimas para la vida del Árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a poner en marcha los compromisos que se desarrollan en esta Declaración, cosa que a nuestro juicio, no se está haciendo.

La situación del árbol en nuestra ciudad no es precisamente buena, el momento que vivimos en torno a las numerosas obras que se están produciendo, con la consiguiente afectación de los árboles; las podas excesivas o extemporáneas que se siguen realizando todos los años, no benefician en nada la calidad de vida del Árbol y su conservación.

El Grupo Municipal Socialista lleva tiempo presentando iniciativas relacionadas con al arbolado viario: la realización de un catalogo de árboles existentes en la ciudad, la elaboración y aprobación de una ordenanza del Árbol en la Ciudad, el establecimiento de un calendario de poda de los árboles de la ciudad, según la especie y por distrito municipal, que se realice una inspección por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de las obras en ejecución y que puedan ocasionar daños en el arbolado de la Ciudad, sobre actuación sobre los alcorques vacíos en la ciudad, etc....



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La mayoría de estas iniciativas, que solo pretenden dar cumplimiento a los compromisos adoptados por nuestro Ayuntamiento, y mejorar la calidad de vida del arbolado, han sido rechazadas por el equipo de gobierno municipal del Partido Popular.

Ésta concretamente fue presentada en junio 2010 siendo rechazada por el equipo de gobierno del PP , argumentando que ya estaban trabajando en ello y que sería presentada en breve. Han pasado 18 meses y este Ayuntamiento sigue sin la existencia de dicho Plan de Gestión del Arbolado Viario en la ciudad de Málaga.

Este Plan recogería los criterios de gestión de todos los procesos transversales vinculados a las tareas, los criterios técnicos y los aspectos necesarios para llevar a cabo una gestión integral y sostenible del arbolado en la ciudad. Incluye los siguientes aspectos: actualización del inventario, criterios para la selección de especies, mantenimiento (análisis visual, plantación, poda, control de plagas, limpieza y riego), protección del verde, seguridad y salud, formación interna, criterios medioambientales, tecnología logística y comunicación y divulgación.

Esta iniciativa traería consecuencias muy positivas para el arbolado viario de Málaga, se daría un tratamiento transversal a la gestión del arbolado, estableciendo normativa al respecto, los criterios técnicos necesarios para el establecimiento de las plantaciones de especies adecuadas a nuestro clima y suelo; se elaboraría un calendario de poda adecuado y conocido por todos los malagueños y malagueñas, y por supuesto, se respetaría el ecosistema también de las aves que año tras año anidan en nuestros árboles. Asimismo, este Plan debe implicar a todo el servicio de Parques y Jardines, siendo actualizado anualmente para una mejor gestión del Plan.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDO

Punto Único: Que por parte del órgano competente, se proceda a la mayor brevedad posible, a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Gestión del Arbolado viario de la Ciudad de Málaga, estableciendo como contenido mínimo las líneas de actuación referidas en la presente moción.

Málaga, 2 de diciembre 2011.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejala Grupo Municipal Socialista